

SECRETARÍA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCION 1ra. N° 2440 _____ /

LAS CONDES, 20 de Julio de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4848 de fecha 13 de Diciembre de 2011, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos corrientes y del Capital para el ejercicio 2012; las normas de flexibilidad Presupuestaria N°s 1.6 y 1.7; Acuerdo N° 85/2012 de la 754 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 19 de Julio de 2012 y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de Diciembre del año 2010, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre del año 2004.

DECRETO

Autorízase, la Modificación Presupuestaria N° 03 que indica:

I. - AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS EN M\$

Subt.	Item.	Asign.	Denominación	Aumento	Disminución
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	371.076	
			SUBTOTAL EN M\$	371.076	-
			TOTAL EN M\$	371.076	

II. - AUMENTO ÍTEM DE EGRESOS EN M\$

Subt.	Item.	Asign.	Denominación	Aumento	Disminución
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03		Vehículos	110.000	
	04		Mobiliario y Otros	10.000	
	06		Equipos Informaticos	251.076	
			SUBTOTAL EN M\$	371.076	-
			TOTAL EN M\$	371.076	

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FDO. JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección Administración y Finanzas
- ❖ Secplan
- ❖ Contraloría Municipal
- ❖ Departamento de Finanzas
- ❖ Oficina de Partes